



DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 06 de febrero de 2017.

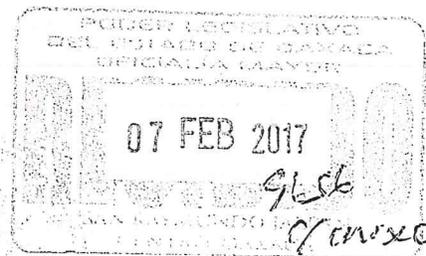
**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .**

Adjunto al presente remito a usted iniciativa con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado instituye el “**Congreso Anual de Mujeres Oaxaqueñas**” a realizarse el día 08 de Marzo de cada año, en las instalaciones del Congreso del Estado, solicitando que dicho punto sea turnado a la Junta de Coordinación Política para su pronta resolución.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIP. SILVIA FLORES PEÑA



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA DIP. SILVIA FLORES PEÑA INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD, POR EL QUE SE PROPONE INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INSTITUYE EL “CONGRESO ANUAL DE MUJERES OAXAQUEÑAS” A REALIZARSE EL DÍA 08 DE MARZO DE CADA AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .**

La que suscribe Diputada Silvia Flores Peña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura iniciativa con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado instituye el **"Congreso Anual de Mujeres Oaxaqueñas"** a realizarse el día 08 de Marzo de cada año, en las instalaciones del Congreso del Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como legisladora e integrante de la fracción parlamentaria del PRD, estamos en favor de las demandas sociales, siendo las políticas públicas a favor de la mujer una de nuestras prioridades, por la importancia que reviste alcanzar la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer para consolidar una verdadera democracia en nuestro país.



DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Sin embargo es una realidad que las cifras sobre violencia que afronta la mujer oaxaqueña no son nada alentadoras, diversos son los factores que se relacionan con la situación que viven en nuestro estado, independientemente del origen étnico, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones o el estado civil.

Es de particular interés e importancia para el PRD como instituto político, que la realidad dista de los objetivos establecidos de las políticas públicas a nivel nacional y estatal, hoy en día reconocemos en toda su magnitud la falta de oportunidades, marginación, exclusión, altos índices de pobreza así como las dificultades que implica ser mujer.

Las cifras sobre el incremento de la violencia contra la mujer no solo involucra a Oaxaca, la tendencia es a nivel nacional, pero como poder legislativo tenemos que seguir trabajando para impulsar el progreso de la mujer en todos los ámbitos, tanto en lo individual como en lo colectivo propiciando la mismas oportunidades.

A partir de estas circunstancias es indispensable formar una agenda en común para promover el respeto irrestricto de los derechos de las mujeres, así como analizar la problemática que ha dificultado su avance, en este sentido es necesario involucrar al poder legislativo de ahí la importancia de presentar el presente punto de acuerdo.



DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Las particularidades sobre los conflictos así como retos que se deben afrontar, se tienen que analizar conjuntamente para establecer soluciones tanto en su implementación como en su ejecución, de ahí que en la toma de decisiones sea un proceso que involucre a las mujeres directamente.

Resulta de gran importancia contar con su participación activa en este recinto, hoy más que nunca se requiere contar con leyes que aseguren la protección plena hacia la mujer, pero garantizando su funcionalidad.

Por ello propongo que sea instituido el "Congreso Anual de Mujeres Oaxaqueñas" a realizarse el 08 de marzo de cada año, en las instalaciones del Congreso del Estado, con la intención de convocar a las mujeres de toda la entidad para debatir en un marco de solidaridad, para definir prioridades que se reflejen en propuestas legislativas que contribuyan al empoderamiento de la mujer.

No dudamos en la fracción parlamentaria del PRD, que nuestro marco jurídico debe estar acorde a las necesidades de la sociedad, de ahí la importancia de dar apertura en este congreso a los posicionamientos, propuestas e iniciativas que sean respaldados por esta Sexagésima Tercera Legislatura, ante la necesidad apremiante de una agenda en común sobre la mujer oaxaqueña.



DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

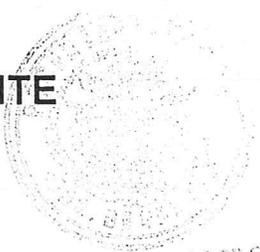
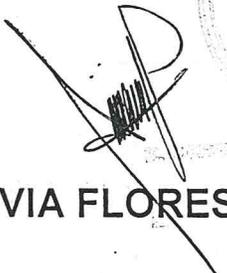
Por lo anterior y con fundamento en los artículos antes referidos se pone a consideración de este Pleno el presente Punto de Acuerdo, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva sea turnado a la Junta de Coordinación Política para su pronta resolución:

PRIMERO.-El Congreso del Estado de Oaxaca instituye el "Congreso Anual de Mujeres Oaxaqueñas" a realizarse el día 08 de marzo de cada año, en las instalaciones del Congreso del Estado.

SEGUNDO.-La organización de dicho Congreso estará a cargo de la Comisión Permanente de Igualdad Género, misma que deberá tomar todas las providencias necesarias.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 06 de febrero del 2017.

ATENTAMENTE



DIP. SILVIA FLORES PEÑA

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRIMERA PERIODO DE SESIONES